

Resolución Ministerial

N° 196-2015-PCM

Lima, 18 AGO. 2015

VISTO: El Oficio N° 104-2015/GRC-GR, de fecha 15 de julio de 2015, mediante el cual el Gobierno Regional del Callao solicita la aprobación de una donación proveniente de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ocho (8) Cartas de Donación s/n de fecha 20 de enero de 2015, y una (1) Carta de Donación de fecha 4 de mayo de 2015, la institución *Dreaming & Working Together, Inc.* efectúa una donación de insumos médicos y materiales de rehabilitación a favor del Gobierno Regional del Callao, para ser destinada al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao;

Que, dicha donación está valorizada en US \$ 21,195.00 (Veintiún mil ciento noventa y cinco y 00/100 dólares americanos), y consignada en la Guía Aérea N° B20DEN920006793, según detalle que consta en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 000022, de fecha 17 de febrero de 2015, modificado con Acuerdo de Consejo Regional N° 000045, de fecha 28 de mayo de 2015, el Gobierno Regional del Callao acepta la donación realizada a su favor;

Que, el inciso e) del artículo 147° del Decreto Legislativo N° 1053 – Ley General de Aduanas, establece que están inafectas del pago de derechos arancelarios, las donaciones aprobadas por Resolución Ministerial del Sector correspondiente, efectuadas a favor de las entidades del sector público con excepción de las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado;

Que, el inciso k) del artículo 2° y el artículo 67° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado con Decreto Supremo N° 055-99-EF y modificado por Decreto Legislativo N° 935, establece que no están gravadas con el Impuesto General a las Ventas (IGV) ni con el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), la importación o transferencia de bienes que se efectúe a título gratuito, a favor de Entidades y dependencias del Sector Público, siempre que sea aprobada por Resolución Ministerial del Sector correspondiente;

Que, el inciso d) del numeral 3.2 del artículo 3° del Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y los derechos arancelarios a las Donaciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 096-2007-EF, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros será el sector que expedirá la Resolución Ministerial de aprobación correspondiente a las donaciones efectuadas a favor del Poder Legislativo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.5 del Informe N° 065-2015-PCM/OGPP/CI, elaborado por el profesional en Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Aduana Aérea del Callao no ha comunicado el levante de la mercancía;



Contando con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 28905 – Ley de Facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior; Decreto Legislativo N° 935, que modifica el inciso k) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo; Decreto Legislativo N° 1053, Ley General de Aduanas; Decreto Supremo N° 055-99-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo; el Decreto Supremo N° 096-2007-EF que aprueba el Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y los derechos arancelarios a las Donaciones; Decreto Supremo N° 021-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28905 – Ley de Facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM; y el Decreto Supremo N° 005-2009-PCM, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Presidencia del Consejo de Ministros;

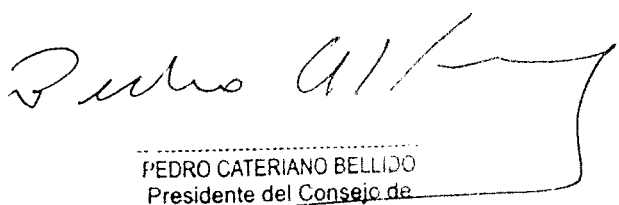
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la institución *Dreaming & Working Together, Inc.*, a favor del Gobierno Regional del Callao, consistente en insumos médicos y materiales de rehabilitación para ser destinado al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao; valorizada en US \$ 21,195.00 (veintiún mil ciento noventa y cinco y 00/100 dólares americanos), y consignada en la Guía Aérea N° B20DEN920006793, según detalle que consta en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial deberá ser notificada a la Aduana Aérea del Callao dentro de las veinticuatro (24) horas de emitida; al Gobierno Regional del Callao, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y a la Contraloría General de la República dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM, de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.


PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros

ANEXO I
LISTA DE BIENES MATERIA DE DONACIÓN

		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	VALOR USD
1	15	Prótesis	Fijación, Unidad pie	Physicians for Peace	1,500.00
2	23	Loctite	Sellador de suturas Loctite	Loctite	20.00
3	2	Mecanismo BK Locking	Metal Plástico	Physicians for Peace	40.00
4	45	BK prendedores	Metal	Physicians for Peace	45.00
5	6	Componentes BK	Metal	Physicians for Peace	20.00
6	29	Almohadillas sobre rodilla	Alliplast	Hanger Clinic	20.00
7	98	Almohadillas bajo rodilla	Espuma	Hanger Clinic	25.00
8	50	Liner Straps	Velcro y Anillos	Hanger Clinic	250.00
9	15	Prótesis	Unidad rodilla, fijación, unidad pie	Physicians for Peace	1,500.00
10	13	Acetábulos PE	Polietileno	Hanger Clinic	325.00
11	127	Medias Protésicas	Algodón, Lana, Lycra	ALPS	254.00
12	13	Prótesis	Unidad, Rodilla, Fijación, Unidad Pie	Physicians for Peace	1,300.00
13	12	Acetábulos PE	Polietileno	Hanger Clinic	300.00
14	86	Medias Protésicas	Algodón, Lana, Lycra	ALPS	172.00
15	37	AKDT 28-3	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	4,699.00
16	2	AKDT 26-3	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	254.00
17	18	AKDT 26-6	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	2,286.00
18	4	AKDT 20-6	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	508.00
19	19	AKDT 24-6	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	2,413.00
20	4	AKDT 28-6	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	508.00
21	24	AKDT 32-3	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	3,048.00
22	2	AKDT 26-3	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	254.00
23	2	AKDT 24-3	Inserto de Fijación de Gel	ALPS	254.00
24	10	Techform Premium 10/caja	Material para yesos	Ossur	400.00
25	10	Techform Premium 10/caja	Material para yesos	Ossur	400.00
26	1	Rich-Mar Model X Ultrasound	Máquina de Ultrasonido	Physicians for Peace	100.00
27	3	Prótesis Extremidad Superior	Cuero, Metal, Dacron, Laminado	Hanger Clinic	300.00
TOTAL USD \$					21,195.00